

FONDO BURSÁTIL HORIZONS COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

NOTA 1- Entidad Reportante

El Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P en adelante Fondo Bursátil Horizons, fue constituido conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1.15.1.2 del Decreto 2555 de 2010, este Fondo es administrado por Fiduciaria Bogotá S.A. - Sociedad Fiduciaria. El reglamento del Fondo fue aprobado por la Junta Directiva de Fiduciaria Bogotá, en sesión del 25 de noviembre de 2013 según consta en Acta No. 321.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2013110297-024 del 19 de marzo de 2014, una vez acreditados los requisitos a los que se refiere el artículo 3.1.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010, conforme con los numerales 1º y 2º del artículo 11.2.1.4.52 del mismo, autoriza la administración del Fondo a Fiduciaria Bogotá S.A.

El Fondo inició operaciones el 29 de mayo de 2014.

El Fondo Bursátil Horizons tendrá una duración equivalente a la de la Sociedad Administradora, la cual está prevista hasta el 4 de octubre de 2091, sin perjuicio de la posibilidad de prorrogar su duración lo que ocurrirá automáticamente, en caso de que se prorrogue también la duración de la Sociedad Administradora o de ceder la administración del Fondo a otra sociedad administradora legalmente autorizada para tal efecto, o de proceder con la liquidación anticipada de la misma conforme a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010.

La Sociedad Administradora del Fondo Bursátil Horizons es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800142383-7.

El Fondo Bursátil Horizons tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 - 37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-1) 348 54 00 ó 742 07 71.

El objeto del Fondo Bursátil Horizons, consiste en ofrecer a los Inversionistas una alternativa de inversión basada en el Índice HCOLSEL, brindando una opción para comprar o vender una participación en un portafolio cuyo subyacente se encuentra compuesto por acciones que forman parte del Índice, haciendo una sola operación, con el propósito de obtener rendimientos de las inversiones de acuerdo a la evolución del Índice HCOLSEL. El Gestor Profesional no intentará alcanzar un rendimiento mayor al rendimiento del Índice, ni buscará posiciones defensivas, protecciones o coberturas de riesgo en caso de fluctuaciones extraordinarias en el mercado.

Conforme con lo dispuesto en los artículos 3.1.15.1.18 y 3.1.14.1.18 del Decreto 2555 de 2010, la Sociedad Administradora celebró un contrato con HORIZONS ETF Management (LATAM) LLC, con el cual Horizons se obliga a prestar servicios profesionales en calidad de Gestor Profesional para el desarrollo y gestión del Fondo. Horizons es una compañía debidamente constituida de conformidad con las leyes de Canadá y está regulada por la Comisión de Valores de Ontario.

Por la administración del Fondo Bursátil Horizons, la Fiduciaria percibe una comisión, la cual es descontada diariamente de los resultados de la misma.

El Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P mantuvo su nombre una vez analizado lo dispuesto en el Decreto 1242 de 2013 que modificó la parte 3 del Decreto 2555 de 2010.

El ajuste al Decreto 1242 implicó modificaciones al reglamento del Fondo que fueron revisadas y aprobadas por la asamblea de inversionistas del HCOLSEL, realizada el 8 de mayo de 2015 según consta en el acta No. 1 y por la Superintendencia Financiera de Colombia y ratificadas en

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL HORIZONS COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

el oficio No. 2014115310-001-000 del 27 de mayo de 2015.

El reglamento del Fondo Bursátil Horizons se ajustó al Decreto 1242 bajo el régimen de autorización general conforme en lo previsto en el numeral 3.1 de la Circular Externa 026 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En cumplimiento al Decreto 1243 de 2013, el Fondo Bursátil Horizons entregó el 2 de septiembre de 2015 la custodia de títulos del portafolio a Cititrust S.A.

En reunión de Junta Directiva del 25 de abril de 2016, según consta en Acta No. 364, se aprobó la modificación en el reglamento del Fondo Bursátil Horizons sobre el horario para la realización de operaciones Cash in Lieu de t-3 horas del cierre de mercado a t-2, esto se debe principalmente a la flexibilidad operativa que esta ampliación generaría para el registro de operaciones Cash in Lieu a nuestros participantes autorizados.

En reunión de Junta Directiva del 12 de septiembre de 2016, según consta en Acta No. 371, se aprobó la modificación en el reglamento del Fondo Bursátil Horizons, donde se modifica el quórum deliberatorio y decisorio de la asamblea de inversionistas del fondo de conformidad con lo señalado en el artículo 3.1.5.6.2 del decreto 2555 de 2010. De igual forma se incluye el concepto de custodia, y la identificación de la entidad que actúa como custodio del fondo, Cititrust Colombia SA. Adicional se ajusta la metodología del cálculo de la comisión del custodio, indicando que esta es el producto de la suma de los conceptos relacionados a continuación:

- Tarifa según el volumen custodiado (Activos bajo custodia).
- Tarifa por transacciones DVP (Transacciones provenientes del rebalanceo o de órdenes en efectivo).
- Tarifa por transacciones de títulos DF (Transacciones en especie).
- Tarifa por cobro de rendimientos del fondo bursatil.
- Tarifa de mantenimiento en salarios mínimos.

Dichas proposiciones fueron aprobadas por unanimidad por los miembros de la junta.

Activo Neto

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades:

| Tipos de Participación | Número de Unidades | Valor de la Unidad | Activo Neto de los Inversionistas |
|-------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|
| 30 de junio de 2018 | 54.850.000 | \$ 14.482 | 794.334 |
| 31 de diciembre de 2017 | 60.620.000 | \$ 13.976 | 847.218 |

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL HORIZONS COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

NOTA 2. Bases de preparación

2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2016”.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 3 de julio de 2018, la administración aprobó la transmisión de los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2018 del Fondo Bursátil Horizons.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Activos Financieros de Inversión – medidos a Valor Razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

Realizada la evaluación se determinó que en razón al modelo del negocio del Fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo por registro de estimados.

2.5 Medición de valor razonable

El fondo cuenta con un marco de control relacionado con la medición de los valores razonables de las inversiones que conforman los portafolios administrados, en virtud de la actividad de suministro de información para valoración de inversiones que llevan a cabo los proveedores de precios, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia

(Continúa)

FONDO BURSATIL HORIZONS COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

Financiera de Colombia. Dicho marco de control incluye la responsabilidad general de supervisar todas las mediciones significativas del valor razonable y de reportar directamente a la Vicepresidencia de Riesgos y a la Alta Gerencia de la entidad.”

El valor razonable de los instrumentos de deuda, patrimonio y derivados, se basan en los precios suministrados por un proveedor de precios oficial, el cual determina los mismo de conformidad con las metodologías propuestas y previamente aprobadas por el organismo supervisor.

La jerarquía del valor razonable de los activos tienen los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.

30 de junio de 2018

| <u>Concepto</u> | <u>Valor en Libros</u> | <u>Nivel 1</u> | <u>Nivel 2</u> | <u>Total</u> | <u>Datos de entrada</u> |
|-----------------------------------|------------------------|----------------|----------------|----------------|--|
| Las inversiones en Renta Variable | \$ <u>785,986</u> | <u>785,986</u> | | <u>785,986</u> | La técnica de valoración utilizada para las posiciones en Renta Variable Local incorpora datos disponibles de negociaciones de mercado, observables. Los precios son reportados por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realizan ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias |

31 de diciembre de 2017

| <u>Concepto</u> | <u>Valor en Libros</u> | <u>Nivel 1</u> | <u>Datos de entrada</u> |
|-----------------------------------|------------------------|----------------|--|
| Las inversiones en Renta Variable | \$ <u>844.690</u> | <u>844.690</u> | La técnica de valoración utilizada para las posiciones en Renta Variable Local incorpora datos disponibles de negociaciones de mercado, observables. Los precios son reportados por el Proveedor de Precios (Infovalmer S.A. PPV), información sobre la que no se realizan ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias |

2.6. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones.

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

2.7. Partidas inusuales.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, no se presentaron partidas inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL HORIZONS COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

2.8. Cambios en estimaciones.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, el Fondo no tuvo cambios significativos en estimaciones de partidas presentadas en periodos previos o anteriores.

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

NOTA 4. Efectivo

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el efectivo corresponde a cuenta del Banco de Bogotá S.A. por \$182 y \$2.834 respectivamente.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, no existen restricciones sobre el disponible.

NOTA 5. Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

| | <u>30 de junio de 2018</u> | | <u>31 de diciembre de 2017</u> |
|--|----------------------------|-----------|--------------------------------|
| | Valor de <u>Mercado</u> | | Valor de <u>Mercado</u> |
| Inversiones Negociables en Títulos Participativos | | | |
| Almacenes Éxito S.A. | \$ 35.553 | \$ | 43.287 |
| Avianca Holdings S.A. | 8.737 | | 12.869 |
| Banco Davivienda S.A. | 36.404 | | 31.850 |
| Bancolombia S.A. | 117.962 | | 91.877 |
| Celsia S.A. E.S.P. | 15.943 | | 16.261 |
| Cementos Argos S.A. | 66.959 | | 93.389 |
| Cemex Latam Holdings S.A. | 14.120 | | 22.288 |
| Corporación Financiera Colombiana S.A. | 18.287 | | 22.747 |
| Ecopetrol S.A. | 137.611 | | 129.720 |
| Grupo Argos S.A. | 100.411 | | 107.179 |
| Grupo Aval Acciones y Valores S.A. | 44.583 | | 50.111 |
| Grupo de Inversiones Suramericana S.A. | 100.636 | | 105.397 |
| Grupo Nutresa S.A. | 38.256 | | 50.361 |
| Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. | 57.749 | | 67.354 |
| | <u>\$ 793.211</u> | <u>\$</u> | <u>844.690</u> |

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no existen restricciones sobre las inversiones.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL HORIZONS COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

NOTA 6. Cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2018 y 31 diciembre de 2017, las cuentas por cobrar del Fondo Bursátil Horizons, presentaban un saldo de \$1.395 y \$190 respectivamente, por concepto de dividendos decretados pendientes de pago por parte de emisores con el que el Fondo tiene inversiones en acciones, no se hace necesario realizar cálculo de deterioro pues el vencimiento de las cuentas por cobrar se encuentra a un plazo de 1 mes.

NOTA 7. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

| | <u>30 de junio</u> <u>de 2018</u> | <u>31 de diciembre</u> <u>de 2017</u> |
|--|--------------------------------------|--|
| Comisión Fiduciaria | \$ 302 | 349 |
| Gastos Asamblea General de Inversionistas | 5 | 6 |
| Servicio Custodia - Deceval y Cititrust | 21 | 21 |
| Honorarios Revisoría Fiscal | 3 | 2 |
| Servicio Bolsa de Valores de Colombia - BVC | 52 | 95 |
| Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF | 2 | 2 |
| Solactive IOPV | 18 | 12 |
| IOPV LOCAL Con BVC | 9 | 7 |
| Registro Nacional de valores y Emisores - RNVE | 42 | 2 |
| Comisión Sebra | - | 1 |
| | <u>\$ 454</u> | <u>497</u> |

NOTA 8. Comisiones

Al 30 de junio de 2018 y 2017, la comisión fiduciaria por administración del Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P es por \$1.986 y \$1.272 respectivamente

NOTA 9. Contingencias

Al 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 no existen contingencias en el Fondo Bursátil Horizons.

NOTA 10. Hechos Posteriores

No se presentaron hechos posteriores entre el 30 de junio de 2018 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

NOTA 11. Gobierno Corporativo

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2018 no se presentaron variaciones o modificaciones significativas, con relación a lo revelado en las Notas a los Estados Financieros de cierre con corte al 31 de diciembre de 2017.

(Continúa)

FONDO BURSÁTIL HORIZONS COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

NOTA 12. Gestión de Riesgo

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2018 no se presentaron variaciones o modificaciones significativas, con relación a lo revelado en las Notas a los Estados Financieros de cierre con corte al 31 de diciembre de 2017.

NOTA 13. Controles de Ley Controles de Ley

Durante el primer semestre de 2018, la Fiduciaria Bogotá S.A. como administradora del Fondo Bursatil Horizons Colombia Select de S&P dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

13.1. Emisor

El Fondo Bursátil Horizons cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

El Fondo deberá invertir al menos un noventa por ciento (90%) del Portafolio en valores que conformen el Índice, y/o en los instrumentos financieros derivados cuyos subyacentes sean el Índice o los activos que lo componen, de manera que se refleje la fluctuación del Índice y los réditos generados, siempre bajo los límites previstos en el reglamento. El Fondo con corte 30 de junio de 2018, tiene inversión en su portafolio en 16 de los 17 activos que componen el índice Colombia Select de S&P. Esto corresponde al 94.12%.

El Fondo, podrá invertir hasta un máximo del diez por ciento (10%) del Portafolio en las Otras Inversiones Permitidas contempladas en los literales a, b, c, y d del numeral 2.3 del Reglamento del Fondo. No obstante, a 30 de junio de 2018, el fondo no tiene inversiones en activos diferentes a los que comprende el índice.

13.2 Límites y Políticas de Inversión

La Fiduciaria como administradora del Fondo Bursátil Horizons, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del Fondo y con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. De acuerdo a la política de inversión del Fondo, enunciada en el artículo 2.1 OBJETO DE INVERSIÓN del reglamento del Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P, “el objeto del Fondo consiste en ofrecer a los Inversionistas una inversión con base en el Índice”, por lo tanto los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias, son relativas a los activos que pertenecen al índice y a la réplica realizada por el Fondo.

13.3. Comisión

La comisión del Fondo Bursátil Horizons Colombia Select de S&P se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2015.

El reglamento establecerá la forma de remuneración de la sociedad administradora, incluyendo la posibilidad de que esta se defina como un porcentaje calculado sobre los rendimientos del portafolio del Fondo de Inversión colectiva. La Comisión será calculada y causada diariamente y

(Continúa)

FONDO BURSATIL HORIZONS COLOMBIA SELECT DE S&P
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Notas a los Estados Financieros

se pagará mes vencido dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a su causación, mediante débito directo de los recursos del Fondo por la Sociedad Administradora quien será la responsable a su vez, de efectuar el giro de la parte correspondiente al Gestor Profesional. La comisión es reportada a Horizons los 5 primeros días hábiles del mes siguiente para su aprobación, de acuerdo a la causación diaria. El pago se realiza dentro del mes siguiente a la aprobación del Gestor Profesional.